



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

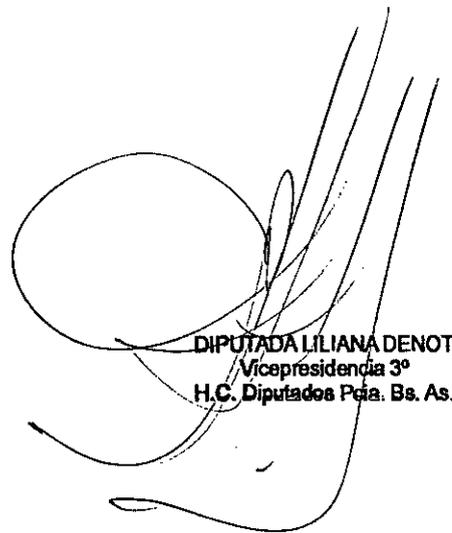


**PROYECTO DE RESOLUCION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE**

◆ Expresar su rechazo a las expresiones de la Senadora Nacional Beatriz Rojkés sobre que "la violencia se da de a dos, como en un matrimonio de violentos y golpeados, la violencia se da de a dos", dichas en el recinto del Senado de la Nación.



DIPUTADA LILIANA DENOT  
Vicepresidencia 3º  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Todavía no salimos del asombro que nos causó escuchar las declaraciones de una senadora nacional, mientras debatía con otra integrante del cuerpo, a la que señaló en tono acusatorio de vivir situaciones de violencia de género, e inmediatamente, utilizando los argumentos más retrógrados, completó su acusación señalándola como cómplice de la situación al asegurar "la violencia se da de a dos, como en un matrimonio de violentos y golpeados, la violencia se da de a dos".

Cuesta creer que a esta altura del debate social sobre el tema de la violencia contra la mujer en el país y en el mundo entero, a más de 20 años de la Declaración de Pekín y a pocas semanas de la marcha multitudinaria con la consigna "Ni una menos", una senadora nacional, que llegó a ser Presidenta Provisional del Senado, afirme que la violencia se da de a dos.

Recomendamos a la Senadora Rojkés, que se informe, que lea la extensa documentación que afortunadamente es cada vez más completa, sobre el maltrato que sufren miles de mujeres a diario por sus parejas, sólo por su condición de mujer.

Esa mayor información no está indicando que se trata de un problema nuevo. Lo que ocurre, es que lentamente se van incrementando las denuncias sobre abusos y esto permite poner sobre el tapete con mayor claridad un conflicto de larga data.

Inclusive los medios de comunicación se van adaptando a este nuevo estado de cosas y comienzan a llamar los hechos por su nombre (lo que tiene gran repercusión social), están adecuando la forma de informar y la forma de titular cuando en vez de "crimen pasional" hablan de "femicidio"

Pero lo que esta mayor información revela es que estamos ante un problema de enorme dimensión, sólo en el año 2012 se denunciaron 5 casos de femicidio por semana en la Provincia de Buenos Aires, que se han incrementado en los últimos dos años.

Le recomendamos también a la senadora, leer la ley nacional 26.485 del 2009, destinada a *prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales*, y tiene por objeto, entre otros garantizar, *la eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida; el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia; y crear las condiciones aptas para sensibilizar y prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos.*

Debería entender la senadora Rojkés que si se trata de garantizar el derecho a las mujeres a vivir sin violencia, es porque esta no se ejerce de a dos, sino que hay una víctima y un victimario.

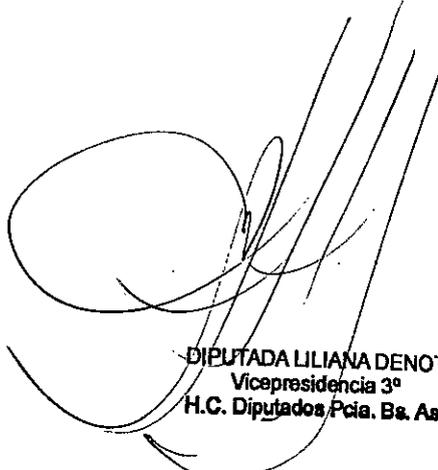


*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

Podríamos seguir enumerando situaciones y ejemplos que refuerzan nuestra posición, pero creemos que es clara, no sólo para nosotros sino además para la inmensa mayoría de los argentinos que están dispuestos a trabajar para terminar con este flagelo.

En este contexto es imprescindible que los representantes del pueblo sean la vanguardia de estas posiciones y no los defensores de las posiciones más retrógradas.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.



DIPUTADA LILIANA DENOT  
Vicepresidencia 3º  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.